

por la Junta, realizando la consecutiva modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración de la Sociedad de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo e incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, al mismo tiempo que se comunica el derecho de los accionistas de solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Administrador único, José Luis Fernández González.—11.812.

CENTRO FRIGORÍFICO CONSERVERO, S. A.

En sesión de Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrada el día 17 de marzo de 2004, se acordó convocar Junta General de Accionistas, a celebrar con el carácter de ordinaria en el domicilio social, sito en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), rúa Peirao Comercial Oeste, número 2, 36600, el próximo día 28 de abril de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Redacción y aprobación del Acta en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas en relación con el punto primero del orden del día.

Villagarcía de Arosa (Pontevedra), 24 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo A. Blanco Refojos.—10.982.

CENTRO HOMOLOGADO DE FP MARÍA MONTESSORI, S.L.U.

Cesión global de Activo y Pasivo

Con fecha 27 de febrero de 2004, el socio único de la Sociedad, asumiendo las competencias de la Junta General de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordó disolver la sociedad, procediendo a la cesión global de su Activo y Pasivo a su socio único, la sociedad Escuela Superior de Secretariado de Dirección y Administración ESSAM, S.L., con domicilio en esta ciudad, calle Pedro IV el Ceremonioso, número 12, y CIF B50160084, asumiendo éste la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones que correspondan a la sociedad cedente.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y el Balance final de la sociedad, así como el derecho de dichos acreedores, a oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el

plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio legalmente exigido.

Zaragoza, 23 de marzo de 2004.—El Liquidador, Luis Manuel García Urrea.—11.276.

COATS FABRA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo 19 de abril a las nueve horas en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 20 de abril de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar y adherirse a los términos y operaciones contemplados en ciertos documentos y contratos de financiación suscritos entre varias entidades de crédito y sociedades pertenecientes al grupo de la sociedad en el marco de una operación de financiación del grupo.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta se requiere estar inscrito en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta y poseer al menos 50 acciones nominativas ordinarias de la Serie A o 73 acciones nominativas ordinarias de la Serie B. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior al antes previsto podrán agruparse y delegar en uno cualesquiera de ellos, o en otro accionista que tenga ya derecho de asistencia, su representación y voto, sin perjuicio de los derechos de representación familiar, pública o general conferida en documento público, legalmente establecidos.

En Barcelona, 24 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Coats Invers, Sociedad Limitada. Por poder, don Paul Smith.—11.823.

COMERCIAL QUÍMICA DEL URUMEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la compañía, Bakelite Ibérica, Sociedad Anónima, acordó con fecha 1 de marzo de 2004, a los efectos de lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada:

1. La disolución y liquidación simultánea de Comercial Química del Urumea, Sociedad Anónima, designando como Liquidador Único a don José M.ª Usoz Iraola.
2. Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativos	-60.101,21
Total Pasivo	0,00

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos y en especial a los efectos de lo previsto en el párrafo 2.º del artículo 275 de la Ley.

En Hernani (Guipúzcoa), a 19 de marzo de 2004.—El Liquidador Único. Firmado: Don José M.ª Usoz Iraola.—10.994.

COMPañÍA DE REPROGRAFÍA E INFORMÁTICA DEL HENARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad de 20 de marzo de 2004 se acordó la reactivación de la sociedad, el nuevo nombramiento de Administrador y el cambio de domicilio social dentro de Alcalá de Henares a la calle Zaragoza, 22, Oficina 3. Se advierte a los acreedores su derecho de oposición al acuerdo de reactivación.

Alcalá de Henares, 20 de marzo de 2004.—El Administrador, Miguel Ángel Juan Aparisi de Lorenzo.—10.979.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SABEN, S. L. (Sociedad absorbente)

TEC TINTURAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 22 de marzo de 2004, por la Junta general extraordinaria y universal de socios de Construcciones y Promociones Saben, S. L. y por el socio único de la sociedad Tec Tinturas, S. A. (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Construcciones y Promociones Saben, S. L. de Tec Tinturas, S. A. (sociedad unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—D. Santiago Zamorano Torralba, Administrador único.—11.354.
2.ª 1-4-2004

CONSUMIBLES RECICLADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

CONTROL Y AHORRO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de las compañías mercantiles Consumibles Reciclados, Sociedad Limitada y Control y Ahorro, Sociedad Limitada, celebradas el pasado día 28 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión de ambas sociedades, se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el pasado 13 de enero de 2004. Se hace constar expresamente y